



## COOPECREDITO Sigla "COOPECREDITO"

### ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 11- 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2022, en la Carrera 7 No. 33 - 29 Oficina 101 de Bogotá D.C., sede de la Cooperativa, siendo las 9:00 a.m., se procedió a dar inicio a la instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022, pero teniendo en cuenta que tan solo se encontraba presentes 53 asociados hábiles, se procedió a dar aplicación al Artículo 31 de la Ley 79 de 1988. Al haber transcurrido una hora y siendo las 10:00 a.m., se verificó que están presentes 53 asociados hábiles, y que de acuerdo a la norma citada existe quórum para deliberar y decidir válidamente, por estar presentes un número de asociados no inferior al Diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles. Por tanto, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, según convocatoria realizada por el Consejo de Administración en reunión celebrada el diecinueve (19) de enero de 2022, según consta en acta No. 0122 - 2022, y que fue publicada en la cartelera del domicilio de la Cooperativa, con el lleno de los requisitos legales y estatutarios (Artículo 53 de los estatutos), con treinta días (30) de antelación a su celebración, y con la asistencia del quórum legal de asociados para deliberar y tomar decisiones en cuya reunión se desarrolló el siguiente orden del día, que se aprobó así:

#### ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Instalación Asamblea
2. Himno Nacional
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del Reglamento Asamblea General Ordinaria
5. Elección Presidente y Secretario Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Designación Comisión de Revisión y aprobación del acta de la Asamblea
8. Designación Comisión de Escrutinios
9. Lectura de informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior
10. Lectura de Informes
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Revisor Fiscal (Dictamen)
  - Gerencia
11. Estudio y aprobación estados financieros año 2021
12. Estudio y aprobación de la distribución de excedentes cooperativos año 2021
13. Reforma parcial de estatutos.
14. Elección Consejo de Administración
15. Elección Junta de Vigilancia.
16. Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
17. Proposiciones, recomendaciones y varios
18. Clausura



## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### 1.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Iniciada esta Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022, a las 10:00 a.m., una hora después de su convocatoria inicial y dando aplicación al Artículo 31 de la Ley 79 de 1988, tomó la palabra la Presidenta del Consejo de Administración, Doctora CONSUELO CHACON LIEVANO, a fin de instalar la reunión para este año 2022, de conformidad con los estatutos de COOPECREDITO y la Ley Cooperativa. Manifestó en primer término a las personas que comparecieron a la reunión, dado la situación que ha generado la pandemia del Covid-19, y que por fortuna en este cuarto pico viene descendiendo. A efectos de celebrar esta reunión se tomaron las previsiones propias para guardar el distanciamiento social, exigiéndose y verificándose el uso correcto de tapabocas, el carnet de vacunas y disponiendo lo necesario para que cualquiera de los presentes y en cualquier momento, pudieran realizar el lavado de manos. Igualmente, se indagó si habían presentado síntomas propios del Coronavirus, y manifestaron todos que por fortuna no los habían presentado, ellos ni las personas con las que convivían. Cumplidas estas formalidades de prevención sanitaria, dio las gracias a los presentes por el esfuerzo que hacían para comparecer a esta Asamblea, dadas las circunstancias que cobijan la ciudad, por los inconvenientes que significa el desplazamiento en las actuales circunstancias. Además, mostró su complacencia por poder realizar esta reunión mayor, dadas las dificultades que en forma virtual significa, por la poca empatía que existe entre los asociados mayores de edad, con los elementos virtuales para hacerla no presencial, su manejo y/o su acceso a internet, así como el desconocimiento en el manejo de las plataformas para acceder a la virtualidad de la reunión. Manifestó que como prácticamente han transcurrido dos años de pandemia, por fortuna esta empresa solidaria pudo continuar su labor combinando la actividad presencial de sus empleados y colaboradores con el uso de medios tecnológicos para acceder virtualmente a la información y desarrollar la actividad crediticia. Lo anterior, no implica que la Cooperativa, haya renunciado a estos medios digitales, por el contrario, a promovido y promoverá en este 2022, el acercamiento de los asociados a esta nueva realidad que día a día se implanta más y más en todas las actividades del diario vivir en cualquier actividad desarrollada por el ser humano. No ocultó su complacencia, por cuanto este año se vino revitalizando la Cooperativa en su aspecto patrimonial, al mejorar sus excedentes cooperativos, al tener la cartera un recaudo normal, pues si bien en cifras pudo haberse bajado, lo anterior obedece más al retiro de asociados y la baja de los ingresos por este motivo, pero permaneciendo consolidada patrimonialmente COOPECREDITO. Desafíos para este nuevo año, será lograr la capacitación en la forma virtual que se impone en todas las labores administrativas de una empresa, haciendo de esta herramienta un elemento propio para facilitar la prestación de los servicios a los asociados, y en la medida de lo posible, recortar costos en la fase operativa. Además, manifestó que se buscaría un fortalecimiento patrimonial a través de los aumentos de los aportes periódicos de los asociados, con el objeto que estos recaudos por cuenta del valor de los aportes, contribuyan al otorgamiento de créditos y de esta forma contrarrestar el pago de deudas al acudir la cooperativa a préstamos de carácter externo. Solicitó la Presidenta de este Consejo, ser muy concretos en las propuestas e inquietudes que se hagan en esta reunión, a fin de no



hacerla tan larga y lograr los mejores resultados para COOPECREDITO en este 2022, así pues, declaró formalmente instalada esta Asamblea.

Se deja expresa constancia que la Asamblea se inició a las 10:00 a.m., por cuanto no comparecieron el 50% más uno de los asociados hábiles, sino un número menor y se dio aplicación al Art. 31 de la Ley Cooperativa (Ley 79 de 1988), por ser procedente la aplicación de esta norma.

## **2.- HIMNO NACIONAL.**

En esta ocasión por razones sanitarias, no se dio cumplimiento a este punto.

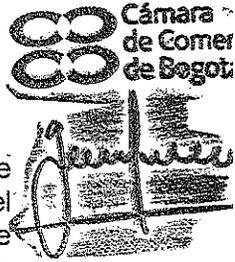
## **3.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 10:30 a.m., los miembros principales de la Junta de Vigilancia señor GILBERTO AMADO AMADO, GLORIA ELENA SOTO y JOSE JOAQUIN OSPINO A., procedieron a verificar la existencia del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones en la presente reunión. Se deja expresa constancia que a pesar de haber sido convocada la Asamblea, para comenzar a las 9:00 a.m., y como tan solo se hicieron presentes cincuenta y tres (53) asociados hábiles de los doscientos ochenta y ocho (288) de esta condición, el Presidente de la Junta de Vigilancia, solicitó a la Presidencia de esta Asamblea, dar aplicación al Artículo 31 de la Ley Cooperativa (Ley 79 de 1988), a fin de emplear la figura del quórum de la hora siguiente, que establece que, cuando comparecen menos del 50% de los asociados hábiles para deliberar y votar en esta reunión, pero que transcurrida una hora de su celebración, de conformidad con la norma citada, podrá establecer el quórum válido para deliberar y decidir si se encuentran presentes por lo menos el 10% del total de los asociados hábiles, como ocurrió en el presente caso, que en el recinto de la reunión se encontraban presentes cincuenta y tres (53) asociados hábiles, previa autorización de la Presidenta del Consejo de Administración, por tanto, se procedió aplicar en legal forma, la norma ya citada de la Ley Cooperativa Artículo 31. Así pues, la Junta de Vigilancia en cumplimiento de su función, verificación y control en la realización de la Asamblea Ordinaria de Asociados y en especial en la verificación del quórum, este organismo comprobó la asistencia del número ya indicado de asociados hábiles, por tanto, la Presidenta del Consejo de Administración y quien hasta ahora preside esta reunión, declaró que existe quórum para deliberar y decidir en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022, conforme a la lista de asistentes que en escrito separado se elaboró y que forma parte integral de la presente acta. Dejando constancia que asisten el 18.40% de asociados hábiles y que, de conformidad con la disposición ya citada, existe el suficiente quórum para deliberar y decidir válidamente en la presente reunión mayor de 2022.

Se deja constancia que asistieron como invitados especiales a esta Asamblea, el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, SERVIO HELEADY BURGOS PEÑA y MARTHA LILIANA ROJAS.

## **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En desarrollo de este punto de la reunión, y conforme a lo acordado en las Asambleas



Ordinarias anteriores, puso de presente la Presidente del Consejo de Administración, que se entregó copia del Reglamento de Asamblea, al momento que se hacían presentes en el recinto las personas que válidamente podían participar en esta reunión mayor, a fin de que fueran leyéndolo y haciéndoles la advertencia de que se trataba del mismo reglamento aprobado en la reunión del año 2018 a 2021. Por tanto, la Presidenta resumió el contenido de dicho reglamento, manifestando que plasmaba las directrices para desarrollar el orden del día de esta reunión mayor, la forma de tomar las decisiones para los actos y las personas encargadas de ejercerlos, en ejecución del objeto social y la vida misma de la Cooperativa, como persona jurídica. En fin, este reglamento fija las directrices, para que esta reunión se lleve a cabo con el lleno de todas las formalidades legales, quien dirige y modera la reunión y un relator que plasme en forma sucinta, real y veraz, lo ocurrido en desarrollo de esta Asamblea, la forma en que se llevaron las proposiciones, los nombramientos y demás propuestas, el número de votos que hicieron viable o negaron las propuestas hechas en el transcurso de la asamblea y demás constancias a que hubiere lugar. A continuación indagó a la concurrencia, que si había algún salvamento, modificación, adición u observación, etc., sobre el mismo reglamento y por unanimidad de los concurrentes se manifestó de viva voz, que no existía petición para modificar, adicionar o hacer salvedades a dicho reglamento y que consideraban suficiente ilustración para someterlo a votación. Por ende, se procedió a la votación del mismo, y se obtuvo como resultado que el reglamento fue aprobado por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto.

## 5.- ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Llegado a esta instancia de la Asamblea Ordina de Asociados 2022, y en uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Administración Dra. Consuelo Chacón L., puso de presente a los participantes de la misma que se requería nombrar el Presidente y Secretario de esta Asamblea General Ordinaria, agregó que de conformidad con el Reglamento anteriormente aprobado, señaló que quien debía instalar y presidir la Asamblea es el Presidente del Consejo de Administración. Además, que el Presidente de la Asamblea será el que elijan los asambleístas y su Secretario (a), debe ser el Secretario de la Cooperativa. Por tanto, aclarado el punto de esta elección, se indagó que, si existía alguna oposición a este enunciado, era el momento de manifestarlo. Como no hubo ninguna oposición y teniendo en cuenta que no hubo más postulaciones para el ejercicio del cargo de Presidente de la Asamblea, esta determinó por unanimidad que quien debería presidir esta reunión, sería el Presidente del Consejo de Administración, es decir, la Dra. Consuelo Y. Chacón L., y actuaría como Secretaria de la misma a la Señora Gloria Elena Soto C., quien es asociada de la Cooperativa. Postulaciones que se hacen, teniendo en cuenta la experiencia que estas dos personas tenían para el manejo y moderación de reuniones de esta índole. Puesta a consideración de la Asamblea esta proposición para presidir y nombrar secretario(a) de la misma, fue votada favorablemente por el ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto. Estando presentes las recién elegidas, aceptaron el cargo y prometieron cumplir bien y fielmente los deberes que el mismo les impone, comenzando a ejercer las funciones del mismo en forma inmediata.

Producida la elección, la Presidenta solicitó de forma comedida a los asistentes hacer sus planteamientos de forma respetuosa, clara y concreta, de tal forma que la asamblea se desarrollase positiva y productivamente, a fin de direccionar su actividad dentro de parámetros realizables y razonables, pues si bien, el resultado como se verá más



adelante fue mejor frente la vigencia anterior, también lo es, que este periodo debería encaminarse a rehacer el sendero de crecimiento que había mantenido la Cooperativa y que por fortuna en el 2021, logró cumplir esta meta mayormente, pero que hubo circunstancias inesperadas e imprevisibles, como las marchas realizadas a partir de abril, que arrojaron como resultado el deterioro del crecimiento económico del país, que ya venía presentándose y que por el contrario, con el aumento de contagios de la pandemia, el punto más duro confluyó para que la economía no creciera según las proyecciones del sistema económico y financiero del país. Así las cosas, solicitó tener muy en cuenta las recomendaciones para que las decisiones tomadas sean constructivas y en beneficio de COOPECREDITO.

## 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación y una vez se instaló la Asamblea, y cumplidos los demás requisitos formarles para continuarla, procedió la Secretaria, a dar lectura al orden del día, propuesto por el Consejo de Administración en la convocatoria. Concluida su lectura, la Presidenta del Consejo de Administración, indagó a los presentes si lo aprobaban tal y como se proponía en la siguiente forma o querían efectuar reformas al mismo:

1. Instalación Asamblea
2. Himno Nacional
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del Reglamento Asamblea General Ordinaria
5. Elección Presidente y Secretario Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Designación Comisión de Revisión y aprobación del acta de la Asamblea
8. Designación Comisión de Escrutinios
9. Lectura de informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior
10. Lectura de informes
  - Consejo de Administración
  - Junta de Vigilancia
  - Revisor Fiscal (Dictamen)
  - Gerencia
11. Estudio y aprobación estados financieros año 2021
12. Estudio y aprobación de la distribución de excedentes cooperativos año 2021
13. Reforma parcial de estatutos.
14. Elección Consejo de Administración
15. Elección Junta de Vigilancia.
16. Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
17. Propositiones, recomendaciones y varios
18. Clausura

Concluida su lectura y puesto a consideración el orden del día a los concurrentes a esta Asamblea, y considerando los asambleístas suficiente ilustración sobre este tema y al no haberse presentado propuesta alguna de modificación, adición o supresión, fue sometido a votación, resultando aprobado por el ciento por ciento (100%) de los asociados hábiles presentes en esta reunión y con derecho a voz y voto.

## 7.- DESIGNACIÓN COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

En cumplimiento de los estatutos, reglamentos y la Ley Cooperativa, procedió la



asamblea a designar la comisión de revisión y aprobación del Acta de Asamblea, cuya misión específica consiste en que revise el contenido del acta y la aprueben, si lo plasmado en ella corresponde al resumen cierto de lo tratado y aprobado o no en la misma. A continuación, se solicitó presentar las postulaciones del caso para conformar esta comisión. Recibidas las postulaciones lo hacen dos asociados así **ARMINDA GOMEZ BOLAÑOS** y **JEYMMY ANDREA WIESNER LEON**, al no haberse postulado más asociados para conformar esta comisión, dichos nombres fueron sometidos a votación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022, obteniéndose como resultado, que los (as) postulados(as), fueron elegidos(as) por unanimidad del ciento por ciento (100%), de los asociados con derecho a voz y voto. Presentes los(las) recién elegidos(as), aceptaron los cargos, comprometiéndose a cumplir bien y fielmente los deberes que la elección les impone y comenzaron a ejercer las funciones propias de su designación.

## 8.- DESIGNACIÓN COMISIÓN ESCRUTADORA

Se procedió a designar la comisión escrutadora, cuya misión principal consistía en que verificaran que en el evento de que la Asamblea determinara que debía realizarse una votación sobre cualquier tema, o sobre la elección de dignatarios para organismos de administración, de control interno o externo, para reforma de estatutos, aprobación de estados financieros, distribución de excedentes cooperativos, el nombramiento de cargos directivos, etc., estaban en la obligación de comprobar que los candidatos fueran hábiles como asociados de requerirse esta condición, y una vez efectuada la elección, proceder a la verificación y conteo de los votos obtenidos a favor, en contra, nulos o en blanco y dar fe de las votaciones mediante manifestación de viva voz, verificando quien o quienes habían sido los ganadores de la respectiva elección y la validez de los votos. También como función principal esta comisión verificaría los resultados de las votaciones en caso de que se acordara reforma de estatutos y los resultados obtenidos por este tema. Por tanto, se postularon para conformar esta comisión los asociados hábiles **MAURICIO A PINZÓN LIEVANO** y **MARÍA CLEMENCIA CHACÓN LIEVANO**. Como no se recibieron más postulaciones, para ejercer este cargo de la Comisión Escrutadora, se procedió a someter a votación, arrojando como resultado la elección de quienes se postularon por el ciento por ciento (100%) de los asociados presentes, con derecho a voz y voto. Estando presentes las recién elegidas, manifestaron de viva voz su aceptación al cargo para el cual fueron electos(as), jurando cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo les impone y ejerciendo sus funciones a partir de la aprobación de esta elección.

## 9.- LECTURA DE INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA ACTA ANTERIOR

A efectos de continuar con este punto de la reunión, la Presidenta de esta Asamblea, concedió el uso de la palabra a la Secretaria de la misma, a fin de que diera lectura a la certificación expedida por la Comisión aprobatoria del acta de la Asamblea General Ordinaria 2021, a lo cual procedió enseguida. Concluida la lectura propuso el asociado Sergio Daniel Burgos Duarte, que la lectura del acta anterior se hiciera en forma condensada en sus puntos esenciales, a fin de no hacer tan larga esta reunión y a lo cual accedieron los presentes, más aún cuando el proponente manifestó que dicha acta se encontraba publicada en la página web de la Cooperativa. Así las cosas, se dio lectura a los puntos concernientes a la instalación de la asamblea, la verificación del quórum, lectura de informes, aprobación de estados financieros, distribución de excedentes



cooperativos, elección y su votación, proposiciones y varios, donde se condensa lo primordial de dicha acta y finalizada su lectura, su contenido fue aprobado por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados asistentes con derecho a voz y voto.

## 10.- LECTURA DE INFORMES.

A continuación se procedió a dar inicio a la lectura de informes de gestión por parte de la Presidenta del Consejo de Administración, del Presidente de la Junta de Vigilancia, el Dictamen del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de la Gerente, advirtiendo la Presidenta de la Asamblea que estos informes eran de carácter informativo y por tanto, no se sometían a votación, lo cual no era obstáculo para formular preguntas o plantear inquietudes con respecto a los mismos y su autor tenía plena libertad de dar respuestas a las mismas o no. Solicitó mucha atención en el contenido de los mismos, pues en grado sumo dependen las decisiones que han de tomarse a continuación de esta asamblea, para determinar el rumbo de la Cooperativa, en todos sus aspectos de carácter social, económico y financiero y poder plantear además propuestas que enriquezcan la forma como ha de dirigirse y ejecutar las propuestas con el objeto de obtener los mejores resultados de carácter social y económico para los asociados. Dichos informes se condensan así:

- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Presidenta del Consejo de Administración, agradeció la participación y colaboración brindada durante el año 2021. En primer término, aludió a la celebración de los 50 años de existencia de COOPECREDITO, con el propósito esencial de hacer un reconocimiento a sus fundadores y a todas las personas que a través de los años, en una u otra forma, han aportado directa o indirectamente para la existencia, vigencia y engrandecimiento de la Cooperativa. Ya de fondo en su informe financiero, se refirió en concreto a las cifras logradas para el año anterior, manifestando que el rubro de cartera como principal activo de esta empresa solidaria tuvo un aumento del 1.71%, lo cual demuestra que, a pesar de la dura situación vivida en el 2021, la Cooperativa nuevamente se volvió a enrutar por el camino del crecimiento y la solidez patrimonial. En cuanto al resultado de excedentes, igualmente se mostró muy complacida, al señalar que estos tuvieron un aumento del 249%, frente al año 2020, afectado no solo por la pandemia del Covid-19, sino además por la suspensión del código de descuentos de Colpensiones que es vital para esta cooperativa. Igualmente refirió que el activo creció en un 2.89%, simultáneamente con todas y cada uno de los indicadores económicos de la empresa. También dio cuenta de que el pasivo creció, a la cifra de \$ 1.801.883.000.00, y el patrimonio registró una cifra de \$ 909.072.000.00, es decir, que casi lo duplica, debido principalmente a que la Cooperativa opta por acudir al crédito externo para brindar los servicios de crédito para sus asociados, pero programa a desarrollar este año, será el incremento del patrimonio a través del aporte social, para cuyo cumplimiento la Cooperativa aplicará mecanismos de orden disciplinario a fin de lograr este propósito. Como temas generales refirió la implementación de la nómina electrónica, la facturación electrónica, y todos aquellos requisitos exigidos por la Dian para hacer efectiva la permanencia en el régimen especial de tributación del impuesto de renta y complementarios. Refirió además el trabajo conjunto realizado con los fondos de educación y solidaridad, y si bien, se contó con muy escasos recursos, conforme al excedente cooperativo obtenido en el



2020, sin embargo se realizaron cursos de capacitación para el personal relacionados con materia tributaria, comercial, crediticia y de liquidez, a fin de permanecer actualizados en estos temas. Dio cuenta de que los códigos de descuento con que cuenta la Cooperativa fueron renovados sin inconveniente alguno. Destacó la implementación del SIAR, concedido como un programa integral para el manejo del riesgo, en especial de la actividad crediticia de COOPECREDITO, junto con la Junta de Vigilancia, la Gerencia, los comités, los lineamientos impuestos en la circular básica jurídica, contable y financiera, y la gestión de riesgos que puede sufrir la Cooperativa, pues este ejercicio fortalece los mecanismos de defensa patrimonial de la Cooperativa, al igual, que la posible comisión de fraudes o delitos encaminados al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Hacia el futuro planteo desafíos como la actualización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por los cambios acontecidos a raíz de la pandemia del Covid -19, contando para ello con la colaboración del vigía de salud y las ARL. Se llevará de otra parte una revisión minuciosa el reglamento de crédito, pues su vigencia data de 5 años, y se requiere actualizarlo y ponerlo a tono con las modalidades de crédito virtual y rotativo que se usa hoy en día. Se adelantará la actualización de registro de base de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio en lo que se estime pertinente. Por lo que se refiere al Sarlaft, esta entidad ha sido muy cuidadosa en situaciones de riesgo, en primer término por el sistema de crédito mediante libranza, que permiten a simple vista detectar situaciones sospechosas o inusuales en el movimiento de la cartera o el otorgamiento de créditos, pues prácticamente no existe crédito garantizado, sino por este sistema, y a través de entidades de reconocida seriedad y trayectoria comercial, o entidades oficiales igualmente serias o de las administradoras de pensiones, del régimen de prima media que no dan lugar a situaciones comprometedoras. El mayor mecanismo de riesgo, puede estar en el pago anticipado de créditos, pero la Cooperativa exige que los mismos, se hagan a través del sistema bancario con lo cual, se evita en forma muy eficaz la ocurrencia de un riesgo de verse comprometida en este tipo de delitos. Se trabajará también en la modernización de la página web de la entidad, y se acudirá a medios electrónicos de mercadeo a través de las redes sociales de facebook y Google, pues no se puede desconocer el impacto publicitario que tienen las redes sociales en la actualidad y como nueva forma de mercadeo, sin perjuicio de la consecución de nuevos códigos que permitan consolidar aun más la base social y crediticia de nuestra Cooperativa que registra 50 años de permanente evolución positiva. Finalmente agradeció a todos y cada uno de los colaboradores a través de su andar de 50 años, y a los que este último año 2021 han acompañado a esta empresa cooperativa en tiempos difíciles, pero que se han sabido sortear con mentalidad creadora y de ayuda mutua.

Se deja constancia que el texto del informe del Consejo de Administración, hace parte integrante de la presente acta.

- INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

El Presidente de la Junta de Vigilancia dio agradecimiento por su comparecencia a los presentes, señalando que ya se veía una salida a la situación creada por la pandemia del Covid-19, esperando buenas noticias en el campo de la salud para todas las personas. Igualmente se refirió al Siar, no solo en su constitución sino en



su aplicación y ejecución, como herramienta para evitar la comisión de delitos que conlleven a la financiación del terrorismo y al lavado de activos y demás conductas punibles en el contempladas. Indudablemente se debe mantener el control de toda la actividad crediticia de la Cooperativa, y junto con la matriz de riesgo de la misma actividad, como elemento gerencial de alta prioridad, se debe conjuntamente con estos dos elementos ejercer la actividad crediticia, el recaudo de cartera, la incorporación de nuevos asociados y las actividades que financia la Cooperativa, a fin de no incurrir en conductas que puedan constituir violación a la Ley penal, contando además para ello, con un sistema de otorgamiento de crédito que permite cierto grado de tranquilidad, al ser mediante cuotas periódicas y de igual valor, observándose además, que este organismo está pendiente del cumplimiento de los requisitos para desembolsar el crédito, así como la capacidad de pago del solicitante. Constituye igualmente punto de consolidación del criterio empresarial, el hecho de que se registre una disminución casi que total de la recepción de quejas y reclamos, que en el 95% de los casos, cuando ello se da, resultan del pago anticipado de obligaciones y no porque la Cooperativa se niegue aceptarlos, sino porque el usuario de crédito desconoce que cuando se trata de esta modalidad, la imputación del pago, se hace primero a intereses y luego a capital a pesar de que al momento de otorgamiento se le explica las condiciones para desembolsarlo. Dio cuenta, también del trabajo mancomunado en especial con los comités de educación y solidaridad, que buscan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los asociados. Que para el año 2021 dada la limitación de los recursos, que fue escaso el monto de excedentes, pero que esta Junta propendió porque se pusiera a disposición de los asociados en alguna forma de ayudas para la educación virtual, y en algunos casos, suplir necesidades básicas de alimentación. También señaló el trabajo realizado con la Revisoría Fiscal, encaminado al cumplimiento de los reglamentos, estatutos y las leyes, por parte de las directivas y la Gerencia. En cuanto al cumplimiento de las disposiciones, referidas a la conservación e integridad de los asociados y los empleados de la Cooperativa, éste organismo fue muy exigente en el cumplimiento de las normas de bioseguridad, tales como el aforo, los síntomas propios del Covid-19, el uso estricto y correcto del tapabocas, el distanciamiento social y el lavado de manos. A pesar de las circunstancias, para 2021 se dio cumplimiento a la realización de la campaña de la lucha contra el cáncer de cuello uterino y de próstata. Se reconoció el buen manejo de la administración y la aplicación efectiva de las restricciones del gasto que contribuyeron sin lugar a dudas, a una mejor obtención en el resultado del excedente cooperativo, lo cual permite éste año, una mejor atención para el asociado. Por lo que se refiere a la conducta de los empleados y colaboradores de la Cooperativa destacó, su desempeño normal acompañado de un gran espíritu de colaboración para cumplir tareas de forma presencial, a pesar del pico tan grave en el Covid-19, que se presente a mediados del año 2021, junto con la situación de orden público, presentando durante los meses de abril, mayo y junio de la misma anualidad. Terminó, señalando que no se presenta concentración de créditos en un número reducido de asociados o que algunos de los mismos puedan tener aportes iguales o mayores al 10% del capital social. Concluyó, Invitando a los colaboradores de COOPECREDITO y a sus asociados con el espíritu de colaboración para volver a la ruta de crecimiento, que ha venido año tras año, teniendo a través de su historia y el engrandecimiento de la base social que permita conservar y aumentar el patrimonio económico y social de COOPECREDITO.

Se deja expresa constancia que el informe rendido por el Presidente de la Junta de



Vigilancia en escrito separado, forma parte integrante de esta Acta.

- INFORME DEL REVISOR FISCAL (DICTAMEN)

El informe del Revisor Fiscal, se refirió en primer término a los informes sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2021, comparados con los del 2020 y para lo cual, tuvo en cuenta el estado de la situación financiera, el de resultados, el de cambio de patrimonio, flujos de efectivo, las variaciones en el capital de trabajos y las políticas contables. A continuación, manifestó la responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros, las normas legales que la sustentan y las normas internacionales de información financiera para pymes grupo II. Contemplando dicha responsabilidad, aspectos tales como, diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno, para la preparación de los estados financieros, exentos de errores, la aplicación de las políticas contables apropiadas, las estimaciones contables, evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha y la aplicación de la ley. Igualmente, se refirió a la responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, informando entre otras cosas, el haber realizado la auditoria conforme a la Ley, realizar la planeación y ejecución con autonomía, independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la Cooperativa, garantizar los programas de fiscalización aplicados y respaldar con informes y soportes escritos y puestos a disposición de los asociados y las autoridades pertinentes, evaluando la efectividad del sistema de control interno, verificar el cumplimiento del objeto social, la proyección empresarial, la gestión administrativa, la veracidad de las cifras de los estados financieros, la existencia y propiedad de los bienes, constatar el cumplimiento por parte de la Cooperativa de las disposiciones legales, incluyendo las decisiones de la Asamblea General, y si existe actuaciones de desviación que afecten significativamente a la Cooperativa, para continuar como negocio en marcha. Hizo una consideración, de la aplicación de los procedimientos para llevar a cabo la auditoria, contemplando entre otros aspectos, la veracidad de los asientos contables, si las cifras de la contabilidad están acorde con los estados financieros, la clasificación y deterioro de la cartera, si se ha adoptado el sistema Sarlaft, si está acorde el Sistema de administración de riesgos (SIAR) con la Ley, tomando dado el caso, las decisiones para mitigar los riesgos que se presenten, expresando por último, que no existe a la fecha del informe glosas o requerimientos por atender, que afecten materialmente los estados financieros o el patrimonio de los asociados. También, si la Cooperativa cumple los requisitos para permanecer en el régimen especial del impuesto a la renta y complementarios, si los recursos del fondo de educación realmente se transfirieron al área, lo cual ocurrió oportunamente; concluyendo que los estados financieros cumple con todos los requisitos, salvo lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera de la Supersolidaría, concluyendo que a la fecha del informe no conoce de eventos o situaciones posteriores al ejercicio del 2021, que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios y/o operaciones de COOPECREDITO.

Se deja expresa constancia que el Dictamen rendido por el Revisor Fiscal en escrito separado, forma parte integrante de esta Acta.

- INFORME DE GERENCIA

La Gerente en su informe manifestó en primer término su agradecimiento por la confianza en ella depositada, para la ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración. Expresó que ya se ha superado lo más duro por la pandemia del Covid-19, esperando llegar nuevamente la normalización de la actividad, y preservando la integridad física de los asociados. En cuanto a las actividades desarrolladas durante el año 2021, señaló que en cuanto al rubro de cartera de crédito, que constituye el principal activo de COOPECREDITO, tuvo un aumento del 1.71%, pero observando que este frente a un año de pandemia y de revuelta social, había aumentado, tras periodos de disminución relativa, además puntualizó que la actividad normal de la Cooperativa se dio prácticamente en casi todas sus actividades, lo cual genera confianza y respaldo moral en el equipo de trabajo de COOPECREDITO. Otro punto en cuanto a las cifras se refiere, y con respecto a los excedentes cooperativos frente al 2020, que realmente constituyó un periodo muy poco positivo para esta empresa solidaria, por el contrario el 2021 permitió llegar a la obtención de excedentes cooperativos por valor de \$ 12.356.000.00, que si bien, no se puede equiparar con resultados de años anteriores, frente al 2020, implica un crecimiento del 249%. Igualmente, refirió un aumento del activo del 2,89% con una cifra de \$ 2.710.955.000.00, dado por los índices de crecimiento de todos los indicadores de la empresa, también refirió en cuanto a los indicadores financieros, gozamos de un índice de liquidez positivo que equivale al 1.49 veces el cociente de activo corriente a pasivo corriente, con lo cual, podemos decir que el índice de riesgo resulta bajo frente a nuestra matriz de riesgo adoptada por la Cooperativa, siendo el nivel de estructura de capital o endeudamiento, es de riesgo moderado por cuanto los aportes son muchos menores al endeudamiento externo. Este aspecto sin embargo, deberá ser corregido o mejorado hacia el futuro, promocionando la base social, fortaleciendo mucho más los aportes y dependiendo menos de la deuda externa y como consecuencia de ello, de los servicios de la deuda. Como puntos de innovación, tenemos la implementación de la nómina electrónica, el análisis e implementación de la política para mitigar el riesgo frente a ley de borrón y cuenta nueva en centrales de riesgo y la consecución a plenitud de la renovación de los códigos de descuento que posee la Cooperativa. Además se viene desarrollando el SIAR con el manual de riesgos y la implementación de su matriz, para la evaluación constante de todas y cada uno de los procesos de la entidad. Si bien, se alcanzo a diseñar una política de teletrabajo, y de hecho se llevo a cabo, la verdad es que a partir del segundo semestre de 2021, se ha implementado nuevamente la actividad presencial con contadas excepciones al aumentar el riesgo potencial del Covid-19. Al considerar los riesgos durante este 2022, se debe tener en cuenta el aumento del salario mínimo, una mayor inflación como fruto del rebote económico pos pandemia, la crisis mundial de container que arrojan una movilidad restringida de mercaderías, movilizaciones sociales en el país, época electoral, que conllevan a un incremento de los productos y servicios de la canasta familiar, sumado al hecho del aumento de las tasas de interés, limitando de esta forma la actividad crediticia de la Cooperativa. Otra consecuencia de la pandemia, el aumento significativamente alto de los porcentajes de las pólizas vida deudores, elementos todos estos que contribuirán a que la colocación de cartera, pueda arrojar menor índice en los resultados de los excedentes cooperativos a tener que competir con un sector financiero que capta ahorro público. Finalizando, recordó que se viene aumentando una política de



austeridad, tan así es que se renegocio el canon de arrendamiento de la sede de la Cooperativa, obteniendo un descuento considerable de dicho canon, que sin duda contribuirá a una administración más equilibrada y una ejecución del presupuesto más realista. Finalizó recordando que es una empresa cooperativa, que se ha mantenido en líneas de crecimiento por 5 décadas y que espera continuar en esta dirección.

Se deja constancia que el texto del informe de Gestión del Gerente, hace parte integrante de la presente acta.

Concluidas las lecturas de cada uno de los informes de gestión, sus autores respondieron algunas inquietudes planteadas por los asociados presentes en esta reunión.

## **11.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021.**

En este punto de la reunión, la Doctora Consuelo Chacón Lievano, como Presidente de esta asamblea, recomendó a los asistentes la mayor atención posible, por cuanto se trata de la situación económica de la Cooperativa, que por fortuna para este año, mejoró sustancialmente a pesar de la situación de pandemia por el Covid-19, y la ya tan conocida situación del paro nacional iniciado a finales de abril y que durara hasta mediados del mes de junio de 2021, por tanto, concedió la palabra a la Gerente. La Doctora Jenny Alexandra Ardila Ariza, en su condición de nueva Gerente, manifestó en primer término que había aceptado ejercer el cargo de gerente, a raíz de las circunstancias personales del Doctor Juvencio Franco de los Ríos, quien presentará su renuncia en el mes de agosto de 2021 ante los miembros del Consejo de Administración, y además, él mismo al momento de efectuar el empalme dejó en claro la situación que presentaba la Cooperativa en todos los aspectos en cuanto a los estados financieros, manifestó que tenía conocimiento de todas las condiciones que presentaba la Cooperativa para dicha época, pues como es bien sabido, por la mayoría de los asambleístas, había participado como miembro principal del Consejo de Administración, lo cual le permitía conocer y tener la experiencia necesaria para ejercer el cargo de Gerente y de primera mano conocer la situación financiera de esta empresa solidaria. A continuación, presentó los estados financieros bajo el presente contexto:

Dentro del análisis a los estados financieros de COOPECREDITO, podemos describir varias de las principales cuentas e indicadores de la entidad para hacer un análisis somero de la situación de la cooperativa. Es muy importante que desde la adopción de nuestro manual SIAR, el enfoque del análisis, está basado principalmente en los riesgos de la entidad, en la llamada matriz de riesgo, y la evaluación que tiene cada uno de estos factores de riesgo en el desempeño financiero y económico de la empresa. Podemos observar, como solo en el rubro de cartera de crédito, que es nuestro principal activo, tuvo un aumento del 1.71% para quedar en los \$2.197.211.000, que después de varios años de disminución relativa, podemos observar cómo ha aumentado después de tantas situaciones adversas como lo fueron la pandemia y la negación del código de Colpensiones hasta principios de 2021. Durante el periodo 2021, se volvieron a normalizar las colocaciones de crédito, se reportó que nuevamente los asociados están regresando a la sede de la Cooperativa, en forma presencial, donde se les atiende con todas las medidas de bioseguridad. En cuanto a la colocación de cartera tenemos que la misma



presenta un riesgo de moderado a bajo, esencialmente por el sistema crediticio de libranza, que garantiza el pago de la obligación a través de cuotas periódicas y de igual valor, descontables del salario o de la mesada pensional del deudor, y de otra parte, la época de la pandemia ha venido disminuyendo de forma considerable. Otro punto relevante, es el crecimiento nuevamente de nuestro excedente, que durante el año 2020 se vio muy golpeado y que ya concluido el 2021, creció en un 249% para llegar a los \$12.356.000, que, aunque todavía no es comparable con las cifras de los últimos años, podemos concluir que la reactivación de la Cooperativa en su actividad crediticia, vuelve nuevamente por sendas de crecimiento. El total del activo de la cooperativa tuvo un aumento del 2,89% para ubicarse en los \$2.710.955.000 que también ha crecido simultáneamente con todos los índices de esta empresa asociativa. En cuanto a los indicadores financieros, podemos destacar que gozamos de un buen índice de liquidez que equivale a 1,49 veces, el cociente de Activo Corriente al Pasivo Corriente, siendo este indicador de riesgo muy bajo según nuestra matriz de riesgos. Nuestro nivel de estructura de capital o endeudamiento, podemos considerarlo de riesgo moderado, por cuanto nuestros aportes son mucho menores al endeudamiento que tenemos con terceros. Cabe destacar que el pasivo que tenemos con entidades externas es a largo plazo, pero intentamos contener este endeudamiento y procurar para próximos meses incentivar una mayor colocación de aportes por parte de los asociados. Por ejemplo, el pasivo ascendió a 31 de diciembre 2021 a los \$1.801.883.000, mientras que el patrimonio total de la empresa incluidos los aportes sociales esta por los \$909.072.000, es decir, casi que lo duplica. Este es un punto que debemos mejorar a futuro, promocionando más nuestra base social, fortaleciendo los aportes y dependiendo menos del crédito externo. Como punto adicional nos parece importante destacar que la mayor disminución en cuando a los gastos que se dieron comparado al año anterior, fue el rubro de los gastos financieros, los cuales disminuyeron un 17.52% pasando de \$189.801.000 a los \$156.539.000, lo que nos parece que a largo plazo es bueno, por cuanto podemos ver que, aunque tengamos una proporción de deuda, esta última afecta cada vez menos la cuenta del balance y nos encaminamos a mantenerla en un valor muchísimo menor a través de los aportes de los asociados.

El asociado Jairo Lievano Mahecha, indagó a la Presidenta del Consejo de Administración, la razón por la cual no se implantaba un sistema de crédito rotativo, con plazos cortos y de montos poco elevados para dar más rotación a la cartera. Respondió la Presidenta que este sistema ya se diseña, se está buscando hacer algunos ajustes al reglamento de crédito, para implementarlo con ciertas condiciones, tales como, la capacidad de pago y la edad del usuario de crédito, por cuanto la aseguradora de la cartera, exige ciertos y determinados requisitos en cuanto a estos aspectos, pero que se espera contar con esta modalidad en muy poco tiempo. Una vez que se preguntó a los presentes si existían más dudas o se requería más aclaraciones, no hubo manifestación en este sentido. Por tanto, la Presidenta de la asamblea sometió a votación los estados financieros para la vigencia a 31 de diciembre de 2021, obteniéndose como resultado que fueron aprobados por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados presentes y advirtiéndose que estos estados financieros fueron los mismos que se presentaron ante la Supersolidaría en el informe financiero y gestión para 2021, contando con la auditoría del Revisor Fiscal, quien se encontraba presente en esta asamblea y quien confirmó su labor de auditaje y que estuvieron a disposición de los asociados, desde el momento mismo de la convocatoria a la asamblea.

Los estados financieros plasmados en anexo separado conforman parte integrante de la presente acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022.



## 12- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS AÑO 2021.

Aprobados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, la Presidenta de la Asamblea, manifestó que llegaba el momento de realizar la distribución de los Excedentes Cooperativos obtenidos en este periodo, que sin lugar a dudas mostraban una recuperación de la actividad crediticia de COOPECREDITO, a pesar de la persistencia del Covid-19, y de los paros y revueltas acaecidas en el primer semestre del año pasado. Hechas las anteriores consideraciones, recordó que la libertad para la repartición de los excedentes cooperativos del periodo, son totalmente restringidos conforme a la Ley Cooperativa, y en segundo término a los estatutos y en últimas a las decisiones de la Asamblea. Acogiéndose la Cooperativa al Decreto Reglamentario N° 2150 de 2017 en su Artículo 1.2.1.5.2.10 en su numeral 2° del Estatuto Tributario, optando por dedicar el 20% de sus excedentes al pago de impuestos de renta y complementarios, porcentaje este que se toma del Fondo de Solidaridad y del Fondo de Educación. Igualmente, este 20%, en el periodo que nos ocupa será directamente girado a la DIAN, por concepto del impuesto de renta y complementarios. Además, tiene que ceñirse a un marco legal que limita nuevamente esa distribución en cuanto al Fondo de Educación, deberá llevar consigo el 20% de los excedentes, el 10% para el Fondo de Solidaridad, el 20% para la Reserva de Protección de Aportes y recordó, que además la Asamblea en años anteriores determinó la creación de un fondo para conformar el capital mínimo irreducible de COOPECREDITO, en un 1% del total de excedentes del ejercicio. Así las cosas, queda a disposición de la Asamblea el 49% de los excedentes. Este porcentaje de libre disposición de los Asambleístas presentes en esta reunión, propone el Consejo de Administración, sea distribuido teniendo en cuenta lo siguiente:

El Fondo de Educación debe ser mínimo de un 20% y se incrementa con los excedentes a disposición de la Asamblea en un 29%, más, teniendo en cuenta que para este periodo se requerirá capacitación y actualización en aspectos de formación en el uso de herramientas tecnológicas (internet), correo electrónico, redes sociales, para aquellos asociados que tengan la facilidad de acceder mediante dispositivos a la información y comunicación virtual, para lo cual, de ser necesario se requerirá programar algunos cursos de capacitación para los asociados que deseen aprender el manejo de estas herramientas virtuales. El Fondo de Solidaridad debe ser del 10% y se propone dejarlo igual, por cuanto la gran mayoría del excedente a libre disposición de la asamblea se empleará en un beneficio social para los asociados y el Fondo de Solidaridad, realmente cubrirá los aspectos de atención de calamidades domésticas y auxilios funerarios, y su monto realmente en esta ocasión apenas si cumplirá las expectativas de ayuda para los asociados de la Cooperativa. El 20% para la Reserva de Protección de Aportes, el 20% para el impuesto de renta y complementarios y el 1% para la contribución de los excedentes al Fondo de Capital Mínimo Irreducible. Cabe aclarar, que así se completaría el ciento por ciento (100%) de los excedentes cooperativos. Además que el 20% de los excedentes, para el impuesto de renta y complementarios, por disposición legal debe salir del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad, pero la distribución que se propone ya se hace en forma directa, a fin de no hacer otra sinopsis que pueda generar confusión. Así las cosas, la distribución de los excedentes cooperativos que propone el Consejo de Administración, es como sigue:



EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2021 \$ 12.356.000,00

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Fondo de Educación	49,00%	\$ 6.054.440,00
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 1.235.600,00
Reserva Protección de Aportes	20,00%	\$ 2.471.200,00
Impuesto de renta y complementarios	20,00%	\$ 2.471.200,00
Fondo de Capital Mínimo Irreducible	1,00%	\$ 123.560,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 12.356.000,00</b>

Puesta a consideración la propuesta del Consejo de Administración, de la distribución de excedentes cooperativos, su Presidenta indagó a los presentes si existía otra propuesta para distribuir los excedentes cooperativos. A lo cual respondió el asociado MAURICIO PINZON, que debería preverse un fondo para la adquisición de vacunas de refuerzo contra el Covid-19, para este 2022, pues todo indica que la pandemia puede durar hasta finales del presente año. En uso de la palabra el Señor Gilberto Amado Amado, recordó que no se debe relevar al estado de su obligación de velar por la salud y vida de los Colombianos, y mientras el estado siga con esta obligación, lo más probable es que en caso de requerirse una cuarta dosis de refuerzo de la vacuna contra el Covid-19, el estado debe asumirlo con los recursos del presupuesto nacional. Por tanto, el 87% de los presentes consideró valedero los argumentos expuestos por el Señor Gilberto Amado Amado y no prosperó esta propuesta. Así las cosas, se puso a consideración la distribución de excedentes cooperativos, propuesta por el Consejo de Administración, obteniéndose como resultado que la misma fue aprobada por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto.

### 13- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

En este punto de la reunión, informó la Presidenta del Consejo de Administración que una de las afectaciones sufridas por la Cooperativa en razón a la pandemia, la suspensión del código de Colpensiones desde finales de 2018 a finales de 2020, y las protestas de abril a junio del año 2021, fue la reducción de la base social de los asociados, en primer término porque alguno de ellos fallecieron seguramente afectados por el Covid-19, y otros por causas naturales, o porque dada la situación económica del país, muchos solicitaban la compra de cartera por parte de otras entidades, practica esta comercial que no atiende COOPECREDITO, por no contar con los recursos para ello. Esto hizo disminuir el ingreso por aportes, sin que ello signifique que se puso en riesgo la conformación patrimonial de la Cooperativa, pero si se hace necesario fortalecerla en dos frentes cuales son: un mayor valor por ingreso de aportes, y otro ingreso, por mayor número de colocación de créditos y además, tener en cuenta la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, por cuanto puede generar una reducción sobre el ingreso de la Cooperativa, si bien, no significativo, o que ponga en riesgo su situación patrimonial, se debe proceder a depurarla y a recapitular sobre su calificación. Así las cosas, se propone que los aportes ordinarios mensuales se aumenten de \$2.000 a \$5.000 pesos mensuales, hasta completar por lo menos el salario mínimo mensual legal vigente del correspondiente año. Así las cosas, la reforma procede con respecto al Artículo 9° literal f y el Artículo 34 inciso primero de los estatutos, y por tanto la reforma propuesta es la siguiente:



## ARTÍCULOS VIGENTES

### CAPITULO III REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ASOCIADO

**ARTICULO 9o.** Serán admitidos como asociados las personas que cumplan con las condiciones y requisitos señalados a continuación:

#### I.- PARA PERSONAS NATURALES:

- a.- Ser mayor de 14 años y no estar afectado de incapacidad jurídica.
- b.- Presentar solicitud de ingreso al Consejo de Administración, quien dispondrá de un periodo máximo de treinta (30) días para su estudio y pronunciamiento o a quien este delegue.
- c.- Estar domiciliado dentro del territorio de operaciones de la Cooperativa.
- d.- Estar vinculado como trabajador a una entidad del estado o de carácter privado o ser pensionado o jubilado de cualquier empresa estatal o privada o ser trabajador independiente.
- e.- Pagar una contribución por concepto de admisión equivalente al diez por ciento (10%) de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) al momento del ingreso, el cual será no reembolsable.
- f.- *Suscribir aportes como mínimo equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y pagadero así. El 10 % del valor aquí estipulado, al momento de la aceptación del asociado por parte del Consejo de Administración y el saldo con aportes mínimos mensuales de Dos Mil Pesos Moneda Corriente (\$2.000.00), que serán cancelados a partir del mes siguiente al de la aceptación como asociado por parte del Consejo de Administración.*

### CAPITULO VII

#### PATRIMONIO CAPITAL APORTACIONES

...

**ARTICULO 34:** *Fijase en Dos Mil pesos moneda corriente (\$2.000.00) la contribución de carácter, obligatoria y mensual mínima, con que cada asociado debe contribuir al incremento del capital social de la Cooperativa.*

Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, deberán contar el visto bueno de la Junta de Vigilancia cuando provengan de personas naturales o jurídicas que no tengan el carácter de estatales.

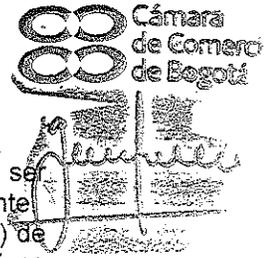
## ARTÍCULOS REFORMADOS

### CAPITULO III REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE ASOCIADO

**ARTICULO 9o.** Serán admitidos como asociados las personas que cumplan con las condiciones y requisitos señalados a continuación:

#### I.- PARA PERSONAS NATURALES:

- a.- Ser mayor de 14 años y no estar afectado de incapacidad jurídica.
- b.- Presentar solicitud de ingreso al Consejo de Administración, quien dispondrá de un periodo máximo de treinta (30) días para su estudio y pronunciamiento o a quien este delegue.



- c.- Estar domiciliado dentro del territorio de operaciones de la Cooperativa.
- d.- Estar vinculado como trabajador a una entidad del estado o de carácter privado o ser pensionado o jubilado de cualquier empresa estatal o privada o ser trabajador independiente.
- e.- Pagar una contribución por concepto de admisión equivalente al diez por ciento (10%) de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) al momento del ingreso, el cual será no reembolsable.
- f.- **Suscribir aportes como mínimo equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y pagadero así. El 10 % del valor aquí estipulado, al momento de la aceptación del asociado por parte del Consejo de Administración y el saldo con aportes mínimos mensuales de Cinco Mil Pesos Moneda Corriente (\$5.000.00), que serán cancelados a partir del mes siguiente al de la aceptación como asociado por parte del Consejo de Administración.**

## CAPITULO VII

### PATRIMONIO CAPITAL APORTACIONES

...

**ARTICULO 34: Fijase en Cinco Mil pesos moneda corriente (\$5.000.00) la contribución de carácter, obligatoria y mensual mínima, con que cada asociado debe contribuir al incremento del capital social de la Cooperativa.**

Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial, deberán contar el visto bueno de la Junta de Vigilancia cuando provengan de personas naturales o jurídicas que no tengan el carácter de estatales.

La asociada María Clemencia Chacón, preguntó si lo anterior significaba que la contribución mensual era obligatoria y de otra parte, si ello limitaba la posibilidad del asociado hacer aportes extraordinarios. La Gerente, respondió que la cancelación mensual del aporte si era obligatorio, so pena de perder la calidad de asociado y en segundo término, la exigencia de cancelar el aporte mínimo mensual, no implicaba que en cualquier momento el asociado pudiera hacer aportes extraordinarios, siempre y cuando no superará el diez por ciento (10%) del capital social.

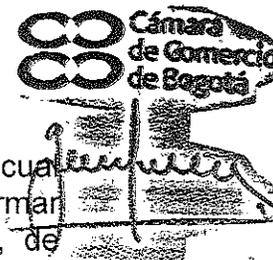
Al no haber más inquietudes que responder, se procedió a dejar en consideración esta reforma parcial de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual fue votada favorablemente por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados hábiles presentes en esta reunión.

Se deja expresa constancia que no se presentaron más propuestas de reforma a los estatutos de la Cooperativa.

Advirtió la presidencia de esta asamblea, que el aumento del aporte fijado mediante esta reforma, quedará vigente una vez registrado el extracto de la presente acta, ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y surtida la presentación de la misma, para el control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía solidaria.

## 14- ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Presidenta del esta Asamblea, manifestó que se requería proceder a la elección de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración,



toda vez que se vencía el periodo de 2 años del actual Consejo, para lo cual requirió a los concurrentes a que presentarán su postulaciones para conformar este organismo colegiado de administración por un periodo de 2 años, de conformidad con el Artículo 59 del Estatuto Vigente. Transcurrido un lapso de tiempo se postula ante la directiva de esta Asamblea el siguiente listado único, para conformar nuevamente el Consejo de Administración, postulaciones que se advierte desde ya se hicieron en forma verbal. Por tanto, dicha lista queda conformada así:

Nombre	Nº Cédula de ciudadanía
Consuelo Yolanda Chacón Lievano	41.618214
José Manuel Calle Bernal	16.110.824
Gloria Elena Soto Castaño	51.651.944
Armando Martínez Acosta	79.866.137
Raúl Niño Bernal	6.765.852
José Joaquín Ospino Acevedo	12.555.473

Al no existir más postulaciones y observando que todos los asociados, cumplen los requisitos para desempeñarse como miembros del Consejo de Administración, por tener amplia experiencia en el ejercicio del cargo, se somete a votación la lista única, obteniéndose el siguiente resultado para cada uno de los miembros que conforma la lista, advirtiéndose que no existió unanimidad en la votación y por tanto, se voto persona por persona, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Votos a Favor	Votos en contra	Votos en Blanco	Total
Consuelo Yolanda Chacón Lievano	50	0	3	53
José Manuel Calle Bernal	48	2	3	53
Gloria Elena Soto Castaño	47	3	3	53
Armando Martínez Acosta	46	2	5	53
Raúl Niño Bernal	43	0	10	53
José Joaquín Ospino Acevedo	40	1	12	53

Verificada la votación y el escrutinio pertinente, la comisión escrutadora verificó el número de votos obtenidos, el hecho de que no se presentaran más listas o candidatos a la elección de este cuerpo colegiado, y que los designados por votación directa y mediante el sistema de lista única, estuvieran presentes. Avalado los resultados por la comisión escrutadora, se requirió a los recién elegidos a fin de que manifestaran su aceptación a los cargos. Presentes de viva voz los candidatos recién elegidos, expresaron su aceptación y manifestaron su disposición a cumplir bien y lealmente las funciones propias del cargo.

En consecuencia el Consejo de Administración y conforme a los resultados



obtenidos queda conformado de la siguiente forma:

PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTES	
Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
41.618214	Consuelo Yolanda Chacón Lievano	79.866.137	Armando Martínez Acosta
16.110.824	José Manuel Calle Bernal	6.765.852	Raúl Niño Bernal
51.651.944	Gloria Elena Soto Castaño	12.555.473	José Joaquín Ospino Acevedo

Nuevamente, en uso de la Palabra la Presidenta manifestó que se presentaron cambios en la conformación del Consejo de Administración, todos los elegidos debían manifestar su aceptación por escrito, a fin de realizar el registro de la nueva conformación de este organismo colegiado ante la Cámara de Comercio de la ciudad, a lo cual se comprometieron los recién elegidos.

## 15.- ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Continuando con el ejercicio de las elecciones, la presidenta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, manifestó que se requería la elección de una nueva Junta de Vigilancia, por el vencimiento de término consagrados en los estatutos. Por tanto, solicitó que las personas interesadas en conformar la lista para esta elección, procedieran a hacerlo. Así las cosas, la Presidenta de la Asamblea concede un lapso de tiempo a fin de que los asociados que deseen conformar la Junta de Vigilancia procedan a inscribir sus nombres ante esta junta directiva de la Asamblea, para ser sometida a votación, para un periodo de 2 años, de conformidad con el Artículo 71 del Estatuto Vigente. Transcurrido un lapso de tiempo, se postula ante la directiva de esta Asamblea la siguiente lista única de asociados, para conformar nuevamente la Junta de Vigilancia, así:

Nombres y Apellidos	Nº Cédula de ciudadanía
Gilberto Amado Amado	17.080.020
Elvia Agripina León	20.179.711
Hilda Norma Lievano Mahecha	20.189.195
Pablo Andrés Van ArckenAmezquita	80.180.278
Ana Lucia Melo Rodríguez	41.786.114
Oscar Ivan Ortegón Medina	195.176

Al no existir más postulaciones y observando que todos los asociados, cumplen los requisitos para desempeñarse como miembros de la Junta de Vigilancia, por tener amplia experiencia en el ejercicio del cargo, se somete a votación la lista única obteniéndose el siguiente resultado para cada uno de los miembros que conforma la lista, advirtiéndose que no existió unanimidad en la votación y por

tanto, se voto persona por persona, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Votos a Favor	Votos en contra	Votos en Blanco	Total
Gilberto Amado Amado	53	0	0	53
Elvia Agripina León	53	0	0	53
Hilda Norma Lievano Mahecha	51	0	2	53
Pablo Andrés Van ArckenAmezquita	49	1	3	53
Ana Lucia Melo Rodríguez	47	0	6	53
Oscar Ivan Ortegon Medina	45	2	6	53

Verificada la votación y el escrutinio pertinente, la comisión escrutadora verificó el número de votos obtenidos, el hecho de que no se presentaran más listas o candidatos a la elección de este cuerpo colegiado, y que los designados por votación directa y mediante el sistema de lista única, estuvieran presentes. Avalado los resultados por la comisión escrutadora, se requirió a los recién elegidos a fin de que manifestaran su aceptación a los cargos. Presentes de viva voz los candidatos recién elegidos, expresaron su aceptación y manifestaron su disposición a cumplir bien y lealmente las funciones propias del cargo.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia y conforme a los resultados obtenidos queda conformada así:

#### PARA JUNTA DE VIGILANCIA:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
17.080.020	Gilberto Amado Amado	80.180.278	Pablo Andrés Van Arcken Amezquita
20.179.711	Elvia Agripina León	41.786.114	Ana Lucia Melo Rodríguez
20.189.195	Hilda Norma Lievano Mahecha	195.176	Oscar Ivan Ortegon Medina

Nuevamente en uso de la Palabra la Presidenta de la Asamblea, manifestó que dado que hubo cambios en la conformación de la Junta de Vigilancia, todos los elegidos debían manifestar su aceptación por escrito, a fin de realizar el registro de la nueva conformación de este organismo colegiado ante la Cámara de Comercio de la ciudad, a lo se comprometieron los recién elegidos.

#### 16- ELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

En este punto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la Presidenta, informó que esta elección de igual manera comprendía un periodo de dos años



para el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, sin perjuicio de poder ser reelegido nuevamente por igual periodo o removido de su cargo antes de cumplirse el periodo de elección, cumpliendo las prescripciones de la ley y los estatutos. Informó que para la elección del Revisor Fiscal Principal y su Suplente no se recibieron más postulaciones para el ejercicio del cargo de personas jurídicas o naturales. Por tanto, presentaba a consideración los nombres de los revisores fiscales en su condición de principal y suplentes, quienes vienen desempeñando su cargo hasta el día de hoy Doctores SERVIO HELEADY BURGOS PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No 19.270.244 y T.P. No 7654-T, como Revisor Fiscal Principal y MARTHA LILIANA ROJAS BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.173.613 de Bogotá D.C., y T.P. No. 47067-T, como Suplente del anterior. Como no se recibieron más postulaciones para el ejercicio del cargo, se permitió proponer la reelección de los mismos profesionales de la Contaduría Pública, para que siguieran ejerciendo sus cargos, dada la amplia trayectoria, experiencia y profesionalismo de los mismos en el desempeño de la Revisoría Fiscal. Enseguida la Presidenta de esta Asamblea ordinaria de Asociados, indagó si se encontraba presente en el recinto algún otro candidato junto con su suplente, para participar en esta elección, obteniéndose un resultado negativo en tal sentido.

Siguiendo el orden del día, se pone a consideración de los Asambleístas la proposición de reelección del Revisor Fiscal y su Suplente, la misma fue votada favorablemente por unanimidad por el ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto. Presentes los reelegidos SERVIO HELEADY BURGOS PEÑA y MARTHA LILIANA ROJAS BURGOS, manifestaron su aceptación de viva voz, como Revisor Fiscal Principal y Suplente, respectivamente, prometiendo cumplir bien y fielmente las obligaciones que el ejercicio del cargo les imponía y a dar su aceptación en forma escrita para todos los efectos legales.

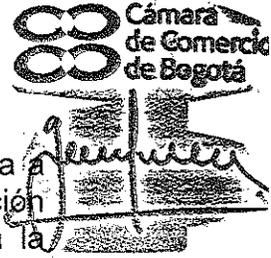
Finalizada la reelección y en desarrollo de este punto de la Asamblea, se procede a la fijación de honorarios para el Revisor Fiscal Principal, pagaderos por mensualidades. La Presidenta de la Asamblea manifestó que la tarifa mínima mensual para este año es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 750.000.00), que por tanto, proponía a los asistentes a esta reunión que esa fuera la tarifa de honorarios para el periodo 2022, y que para el año 2023 también se procediera a que dichos honorarios se fijaran en el Mínimo Legal Vigente para dicha labor. Sometida a votación la propuesta, fue votada favorablemente por el ciento por ciento (100%) de los asociados que asisten a esta reunión con derecho a voz y voto. Al tratarse de la reelección de Revisor Fiscal Principal y su Suplente, no se requerirá de su inscripción en la Cámara de Comercio de esta ciudad.

## **17.- PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS**

En primer término y en uso de la palabra la Presidenta del Consejo de



Administración, manifestó que el presente año, constituye un desafío para esta organización solidaria por varios aspectos. El primero de ellos será, la consecución de nuevos códigos de descuento en entidades públicas y privadas, de reconocida prestancia y solvencia económica, a fin de garantizar de este modo que los asociados que ingresen a la Cooperativa y que tenga la suficiente solvencia para el otorgamiento de créditos, puedan acceder a este servicio. De otra parte, se debe incrementar el número de asociados que tengan el carácter de pensionados, con las diferentes administradoras de pensiones que existen en el país, y además establecer la vinculación más efectiva de las entidades que administran pensiones de carácter privado y proveniente del régimen de ahorro individual. Pues como se ha dicho en esta reunión, se requiere aumentar la base social de la Cooperativa, a fin de lograr el fortalecimiento patrimonial de esta empresa solidaria. Otro aspecto, en que se debe trabajar para este año, será el ingreso de los asociados al mundo virtual y tecnológico, pues día a día se hace más necesario el conocer y manejar las plataformas digitales, acceder al sistema bancario, a los correos electrónicos, a las redes sociales, y en fin todo aquello que implique el acceso al mundo digital. Otro aspecto, que tendrá manejar la Cooperativa, es el alza en el servicio del seguro de vida deudores, que debe tener la Cooperativa, a fin de garantizar el recaudo de los créditos y que ha aumentado como consecuencia de la pandemia del Covid-19, por aumento de los fallecimientos a causa de la misma, lo cual incrementará sin lugar a dudas el costo crediticio. Sumado a lo anterior, se observa un aumento paulatino de las tasas de interés, en especial de los de libre consumo, a los cuales en su mayoría acceden los asociados de la Cooperativa. Se deberá permanecer vigilante, en el movimiento de la cartera y muy alertas, cuando se presente morosidad en la misma, pues como es bien conocido, el costo de vida se incrementa día a día y todos los bienes y servicios crecen en su costo de adquisición a un ritmo antes no conocido, producto de la crisis que se presenta en el suministro a tiempo de bienes y servicios a nivel mundial, por el desabastecimiento y la mora en el transporte de bienes, ya sean de exportación o importación. Se seguirá conservando una política de restricción en el gasto al máximo y atendiendo nuevas imposiciones como son la de la factura o nómina electrónica, o el documento equivalente. También se estará atento, a lo que pueda acontecer con la elección de nuevos dignatarios para el congreso de la república y la presidencia de la misma, lo cual genera sin lugar a dudas, una prudente espera a los resultados de las mismas, para de esta forma conocer el rumbo económico que tomará la nación. Por último, no se puede desconocer las consecuencias que traen el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, y la situación de orden público que se registra a nivel interno en el país, en razón a los diferentes grupos armados ilegales. Así pues, el desafío resulta considerable, por tanto, se pedirá a los asociados su máxima contribución mediante la cancelación de los aportes, que han de incrementar a partir de esta reunión. A continuación, el Presidente de la Junta de Vigilancia, manifestó que una vez mejorada la situación de la actividad crediticia de la Cooperativa, reclama para los asociados, una mayor cobertura social a favor de los mismos, en especial en el área de la capacitación del mundo cibernético y la protección



de datos suministrados por los mismos, a pesar de que nunca la cooperativa a registrado inconvenientes por esta causa. También requirió a la administración para que además de la actividad tradicional de la jornada de salud para la prevención del cáncer, de cuello uterino y próstata, se diseñe y ejecute un programa tendiente a fomentar el cuidado físico de las personas adultos mayores, promoviendo clases o talleres de gimnasia y/o yoga, dirigidos adultos mayores, pues estos últimos, constituyen buena parte de los asociados activos de la Cooperativa. Se acordó por tanto, que la Gerencia procediera a averiguar si en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, facilita personal capacitado para estos menesteres y en caso afirmativo, como lograr llevar a cabo esta propuesta. Al no existir más propuestas se da por agotado este punto de la asamblea 2022.

## 18.- CLAUSURA

Siendo la 01:15 pm, se da por terminada por parte de la Presidencia de esta Asamblea el día 26 de febrero de 2022.

En constancia firman,

  
CONSUELO Y. CHACÓN L.  
PRESIDENTE

  
GLORIA E SOTO CASTAÑO.  
SECRETARIA

**COOPECREDITO**

Cooperativa Multiactiva  
Personería Jurídica  
resolución No. 0002 Enero de 1972

**CERTIFICACION**

El suscrito Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, identificada con NIT N° 860.032.064 - 9, certifica que una vez consultados las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva y los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, y el Representante Legal de la Cooperativa, no registran antecedentes de ninguna índole o naturaleza.

**PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
41.618214	Consuelo Yolanda Chacón Lievano	79.866.137	Armando Martínez Acosta
16.110.824	José Manuel Calle Bernal	6.765.852	Raúl Niño Bernal
51.651.944	Gloria Elena Soto Castaño	12.555.473	José Joaquín Ospino Acevedo

**PARA JUNTA DE VIGILANCIA:**

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
17.080.020	Gilberto Amado Amado	80.180.278	Pablo Andrés Van Arcken Amezquita
20.179.711	Elvia Agripina León	41.786.114	Ana Lucía Melo Rodríguez
20.189.195	Hilda Norma Lievano Mahecha	195.176	Oscar Ivan Ortegón Medina

**REPRESENTANTE LEGAL**

**JENNY ALEXANDRA ARDILA ARIZA**  
C.C. N° 52.392.793 de Bogotá D.C.

Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Marzo de 2022, con destino a la dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), para trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial de las Esal.

Atentamente,

  
**Jenny Alexandra Arzila Ariza**  
Representante Legal

Carrera 7a. No. 33-29 Oficina 101  
Tels: 285 5596 - 288 1413 Fax: 338 2876  
Bogotá D.C. - Colombia  
E-mail: cartera@coopecredito.co



**COOPECREDITO**

Cooperativa Multiactiva  
Personería Jurídica  
resolución No. 0002 Enero de 1972

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, identificada con NIT N° 860.032.064 - 9, certifica que lo miembros del Consejo de Administración como de la Junta de Vigilancia, Principales y Suplentes y que se relacionan a continuación **no perciben salarios, honorarios ni remuneración alguna**, por el desempeño de sus cargos:

#### PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
41.618214	Consuelo Yolanda Chacón Lievano	79.866.137	Armando Martínez Acosta
16.110.824	José Manuel Calle Bernal	6.765.852	Raúl Niño Bernal
51.651.944	Gloria Elena Soto Castaño	12.555.473	José Joaquín Ospino Acevedo

#### PARA JUNTA DE VIGILANCIA:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
17.080.020	Gilberto Amado Amado	80.180.278	Pablo Andrés Van Arcken Amezcuita
20.179.711	Elvia Agripina León	41.786.114	Ana Lucia Melo Rodríguez
20.189.195	Hilda Norma Lievano Mahecha	195.176	Oscar Ivan Ortegón Medina

Igualmente, se permite certificar que el **Representante Legal** y el **Revisor Fiscal** reciben honorarios por el desempeño de sus cargos, como se relacionan a continuación:

REPRESENTANTE LEGAL	VALOR HONORARIOS
JUVENCIO FRANCO DE LOS RIOS HERRERA C.C. N° 2.932.836 de Bogotá D.C. Hasta octubre 31 de 2021	\$ 965.169.00
JENNY ALEXANDRA ARDILA ARIZA C.C. N° 52.392.793 de Bogotá D.C.	\$ 0.00.00
REVISOR FISCAL SERVIO HELEADY BURGOS PEÑA C.C. N° 19.270.244 T.P. N° 7654 - T	\$ 750.000.00

Para constancia se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), para trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial de las Esal.

Atentamente,

  
JENNY ALEXANDRA ARDILA ARIZA  
Representante Legal

Carrera 7a. No. 33-29 Oficina 101  
Tels: 285 5596 - 288 1413 Fax: 338 2876  
Bogotá D.C. - Colombia  
E-mail: cartera@coopecredito.co



**COOPECREDITO**

Cooperativa Multiactiva  
Personería Jurídica  
resolución No. 0002 Enero de 1972

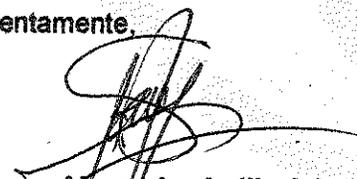
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO** sigla "COOPECREDITO", identificada con NIT N° 860.032.064 - 9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

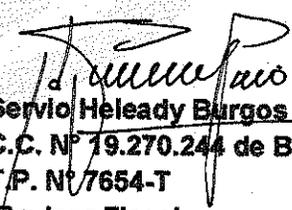
### CERTIFICACIÓN

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN.

Atentamente,

  
**Jenny Alexandra Ardila Ariza**  
C.C. N° 52.392.793 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

  
**Servio Heleady Burgos Peña**  
C.C. N° 19.270.244 de Bogotá D.C.  
T.P. N° 7654-T  
Revisor Fiscal

Carrera 7a. No. 33-29 Oficina 101  
Tels: 285 5596 - 288 1413 Fax: 338 2876  
Bogotá D.C. - Colombia  
E-mail: cartera@coopecredito.co

**COOPECREDITO**

**NIT: 860.032.064-9**

**ESTADOS FINANCIEROS  
2021**

**Bogotá, D.C., febrero de 2022**

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTIVO**

**CORRIENTE**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	424.684.000
INVERSIONES FINANCIERAS	64.557.000
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	2.197.211.000
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0
OTROS DEUDORES	366.000
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.686.818.000</b>

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	53.952.000
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	29.815.000
<b>TOTAL ACTIVOS NOS CORRIENTES</b>	<b>24.137.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.710.955.000</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVOS CORRIENTES**

OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.019.863.000
ACREEDORES COMERCIALES	672.035.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.230.000
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	2.674.000
OBLIG. LABORALES Y SEGUR. SOCIAL	17.502.000
OTROS PASIVOS	79.579.000
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.801.883.000</b>

**TOTAL PASIVOS CORRIENTES**

**1.801.883.000**

**PATRIMONIO**

CAPITAL SOCIAL	618.668.000
RESERVAS OBLIGATORIAS	278.048.000
SANEAMIENTO CONTABLE	0
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	0
EXCEDENTE EJERCICIO ANTES IMPUESTO	12.356.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>909.072.000</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.710.955.000</b>

ACREEDORAS CONTINGENTES

1.068.909.000

ACREEDORA CONTINGENTE POR EL CONTRARIO

1.068.909.000

**BALANCE**

**1.068.909.000**

**1.068.909.000**

  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
 Gerente

  
**SERVIO H. BURGOS PEÑA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 7654-T

**MARIA EUGENIA MATEUS**  
 Contadora Pública  
 Tarj Prof 71112-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**INGRESOS**

INGRESOS OPERACIONALES	623.259.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>623.259.000</b>

**(-) COSTOS DIRECTOS:**

COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	0
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>623.259.000</b>

**MENOS:**

**GASTOS DE ADMINSTRACION:**

GASTOS DE PERSONAL	177.821.000
HONORARIOS	67.942.000
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	8.906.000
ARRENDAMIENTOS	101.223.000
INFORMACION COMERCIAL	8.652.000
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.465.000
DIVERSOS	83.355.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>454.364.000</b>

**GASTOS FINANCIEROS:**

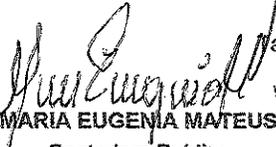
GASTOS FINANCIEROS	156.539.000
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>156.539.000</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>610.903.000</b>
<b>EXCEDENTE EJERCICIO ANTES IMPUESTO</b>	<b>12.356.000</b>

**MENOS: PROVISION IMPUESTO**

	0
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>12.356.000</b>

  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
 Gerente

  
**SERVIO H. BURGOS PEÑA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 7654-T

  
**MARIA EUGENIA MATEUS**  
 Contadora Pública  
 Tarj. Prof. 70112-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Vs, 2020**  
**ANALISIS HORIZONTAL**

ACTIVO	31-dic-21	31-dic-20	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	424.684.000	406.243.000	18.441.000	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	64.557.000	39.254.000	25.303.000	0,00
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	2.197.211.000	2.160.268.000	36.943.000	1,71
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-	0,00
OTROS DEUDORES	366.000	2.306.000	-1.940.000	0,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.686.818.000</b>	<b>2.608.071.000</b>	<b>78.747.000</b>	<b>3,02</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	53.952.000	53.952.000	-	0,00
(-) DEPRECIACIONES	29.815.000	27.223.000	2.592.000	0,00
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>24.137.000</b>	<b>26.729.000</b>	<b>-2.592.000</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.710.955.000</b>	<b>2.634.800.000</b>	<b>76.155.000</b>	<b>2,89</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO S CORRIENTES</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.019.863.000	1.146.311.000	-126.448.000	-11,03
ACREEDORES COMERCIALES	672.035.000	497.472.000	174.563.000	0,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.230.000	8.436.000	1.794.000	21,27
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	2.674.000	3.189.000	-515.000	
OBLIG. LABORALES Y SEGUR. SOCIAL	17.502.000	14.198.000	3.304.000	23,27
OTROS PASIVOS	79.579.000	80.012.000	-433.000	-0,54
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.801.883.000</b>	<b>1.749.618.000</b>	<b>178.713.000</b>	<b>10,21</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.801.883.000</b>	<b>1.749.618.000</b>	<b>52.265.000</b>	<b>2,99</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL SOCIAL	618.668.000	604.308.000	14.360.000	2,38
RESERVAS OBLIGATORIAS	278.048.000	277.342.000	706.000	0,25
SANEAMIENTO CONTABLE	-	-	-	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12.356.000	3.532.000	8.824.000	249,83
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>909.072.000</b>	<b>885.182.000</b>	<b>23.890.000</b>	<b>2,70</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.710.955.000</b>	<b>2.634.800.000</b>	<b>76.155.000</b>	<b>2,89</b>

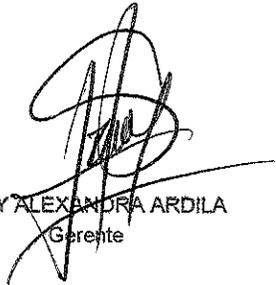
JENNY ALEXANDRA ARDILA  
Gerente

MARIA EUGENIA MATEUS  
Contadora Publica  
Tarj. Prof. 70112-T

SERVICIO H. BURGOS PEÑA  
Contador Publico  
Tarjeta Profesional 7654-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Vs, 2020**  
**ANALISIS HORIZONTAL**

	31-dic-21	31-dic-20	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS OPERACIONALES	623.259.000	650.304.000	-27.045.000	-4,16
INGRESOS NO OPERACIONALES	-	-	-	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>623.259.000</b>	<b>650.304.000</b>	<b>-27.045.000</b>	<b>-4,16</b>
<b>(-) COSTOS DIRECTOS:</b>				
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	-	-	-	0,00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>623.259.000</b>	<b>650.304.000</b>	<b>-27.045.000</b>	<b>-4,16</b>
<b>MENOS:</b>				
<b>GASTOS OPERACIONALES ADMON:</b>				
GASTOS DE PERSONAL	177.821.000	163.068.000	14.753.000	9
HONORARIOS	67.942.000	81.027.000	-13.085.000	(16)
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	8.906.000	8.755.000	151.000	2
ARRENDAMIENTOS	101.223.000	101.479.000	-256.000	(0)
INFORMACION COMERCIAL	8.652.000	24.625.000	-15.973.000	(65)
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6.465.000	2.449.000	4.016.000	164
DIVERSOS	83.355.000	75.568.000	7.787.000	10
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>454.364.000</b>	<b>456.971.000</b>	<b>-2.607.000</b>	<b>(1)</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>				
NO OPERACIONALES - FINANCIEROS (4*1000)	156.539.000	189.801.000	-33.262.000	-17,52
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>156.539.000</b>	<b>189.801.000</b>	<b>-33.262.000</b>	<b>-17,52</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>610.903.000</b>	<b>646.772.000</b>	<b>-35.869.000</b>	<b>-18,10</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.356.000</b>	<b>3.532.000</b>	<b>8.824.000</b>	<b>249,83</b>
<b>MENOS: PROVISION PARA IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>12.356.000</b>	<b>3.532.000</b>	<b>8.824.000</b>	<b>249,83</b>

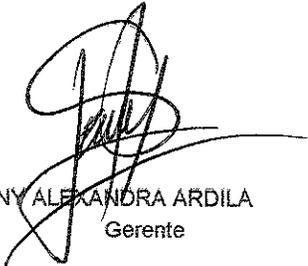
  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
 Gerente

  
**MARIA EUGENIA MATEUS**  
 Contadora Publica  
 Tarj. Prof. 70112-T

  
**SERVICIO H. BURGOS PEÑA**  
 Contador Publico  
 Tarjeta Profesional 7654-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>12.356.000</b>
CONCILIACION ENTRE EL REMANENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO	
MAS: PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
DEPRECIACION	2.592.000
<b>TOTAL RECURSOS PROVISTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b><u>14.948.000</u></b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	18.441.000
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	36.943.000
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0
OTROS DEUDORES	-1.940.000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
OTROS ACTIVOS	0
<b>AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO</b>	<b><u>80.687.000</u></b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-126.448.000
ACREEDORES COMERCIALES	174.563.000
DEUDAS CON SOCIOS Y ACCIONISTAS	0
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.794.000
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	-515.000
OBLIG. LABORALES Y SEGUR. SOCIAL	3.304.000
OTROS PASIVOS	-433.000
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>	<b><u>52.265.000</u></b>
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>406.243.000</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EFFECTIVO</b>	<b><u>18.441.000</u></b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>424.684.000</u></b>

  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
Gerente

  
**MARIA EUGENIA MATEUS**  
Contadora Publica  
Tarj. Prof. 70112-T

  
**SERVIO H. BURGOS PEÑA**  
Contador Publico  
Tarjeta Profesional 7654-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**CAPITAL SOCIAL**

Saldo a 1 de Enero	604.308.000
Aumentos (Disminución) de Capital	14.360.000
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>618.668.000</u></b>

**RESERVAS OBLIGATORIAS**

Saldo a 1 de Enero	277.342.000
Movimiento del Ejercicio	706.000
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>278.048.000</u></b>

**SANEAMIENTO CONTABLE**

Saldo a 1 de Enero	0
Ajustes por inflación	0
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>0</u></b>

**UTILIDADES ACUMULADAS**

Saldo a 1 de Enero	0
Movimientos del Ejercicio	0
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>0</u></b>

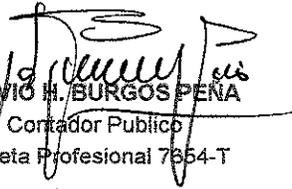
**UTILIDADES NO APROPIADAS**

Saldo a 1 de Enero	3.532.000
Movimiento del Ejercicio	8.824.000
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>12.356.000</u></b>

**TOTAL PATRIMONIO**

Saldo a 1 de Enero	885.182.000
Aumentos (Disminución) de Capital	14.360.000
Revalorización Patrimonial	0
Utilidades Acumuladas	-2.826.000
Utilidades del ejercicio	12.356.000
<b>Saldo a 31 de Diciembre</b>	<b><u>909.072.000</u></b>

  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
 Gerente

  
**SERVIO H. BURGOS PEÑA**  
 Contador Publico  
 Tarjeta Profesional 7664-T

  
**MARIA EUGENIA MATEUS**  
 Contadora Publica  
 Tarj. Prof. 70112-T

**COOPECREDITO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE**

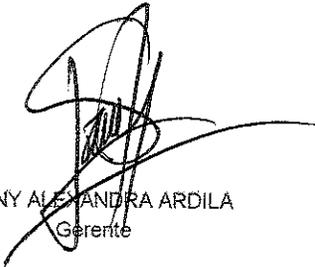
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EFFECTIVO	18.441.000
DEPOSITOS INST. FINANCIERAS	25.303.000
DEUDORES COMERCIALES	36.943.000
ACTIVOS POR IMPTOS CORRIENTES	0
OTROS DEUDORES	-1.940.000
	0
<b>TOTAL VARIACION DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>53.444.000</u></b>

**AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE**

CREEDORES COMERCIALES	-126.448.000
DEPOSITO DE SERVICIOS	174.563.000
APORTES DE NOMINA	0
OTROS ACREEDORES	1.794.000
PASIVOS POR IMPTOS CORRIENTES	3.304.000
OBLIGACIONES LABORALES Y SEG. SOCIAL	-433.000
	0
<b>TOTAL VARIACION DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>52.780.000</u></b>

**AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO**

**664.000**

  
**JENNY ALEXANDRA ARDILA**  
Gerente

  
**MARIA EUGENIA MATEUS**  
Contadora Publica  
Tarj. Prof. 70112-T

  
**SERVIO H. BURGOS PEÑA**  
Contador Publico  
Tarjeta Profesional 654-T